

**WCC-2020-Res-069-ES**

**Eliminar la contaminación por plásticos en las áreas protegidas, con medidas prioritarias respecto de los productos de plástico de un solo uso**

APRECIANDO que las áreas protegidas cumplen una función importante en la protección de la diversidad biológica mundial, la mitigación de las emisiones de carbono y el fomento de la resiliencia frente al cambio climático;

CONSCIENTE de que los recursos de vida silvestre también son componentes importantes en los ecosistemas que proporcionan servicios beneficiosos para la humanidad, tales como polinización, diseminación de semillas, control de enfermedades, control de plagas, producción de alimentos, purificación del agua y descomposición de residuos;

RECONOCIENDO que la mayoría de los residuos en las áreas protegidas son productos de plástico que a menudo se eliminan de forma inapropiada en esas áreas y los plásticos desechados tardan hasta mil años en descomponerse;

RECONOCIENDO que la eliminación inapropiada de los plásticos tiene un impacto significativo en el medio ambiente y puede afectar a la vida silvestre;

RECONOCIENDO TAMBIÉN la necesidad de una gestión responsable de los residuos y desechos de plástico para evitar que se infiltren en el medio ambiente; y

OBSERVANDO que existen alternativas a los productos plásticos de un solo uso para introducir bebidas u otros productos en las áreas protegidas y que las políticas de “sin dejar rastro” alientan la gestión responsable de los plásticos introducidos en áreas protegidas;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:**

INSTA a los Estados Miembros a tomar medidas prioritarias antes de 2025 para evitar la contaminación de las áreas protegidas por productos de plástico de un solo uso, con el objetivo final de eliminar toda la contaminación por plástico en las áreas protegidas.